



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00578247- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la firma “Imhoit Sociedad Limitada” (España), con el objeto de procurar la colaboración conjunta en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural y/o educativa, estableciendo vínculos de complementación para el fortalecimiento de las relaciones entre las partes con respecto a proyectos en colaboración, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-79250-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 8 y lo dispuesto por la O.H.C.S. 6/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la firma “Imhoit Sociedad Limitada” (España), que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos precedentemente, y autorizar al señor Secretario General de la UNC Ing. Daniel Esteban Lago a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.